



**GACETA OFICIAL  
DE BOLIVIA**

[www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo](http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo)

# Gaceta Oficial

## **MISIÓN**

Editar periódica, cronológica y oportunamente la Gaceta Oficial que contenga Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Convenios y Tratados Internacionales. Sentencias de Inconstitucionalidad, Boletín de Propiedad Industrial – Intelectual, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones de Gobernaciones y otras que el Órgano Ejecutivo promulgue.

## **VISIÓN**

Constituirse en el órgano oficial de publicación y difusión permanente de la normativa legal del país.

# PRINCIPALES ACCIONES U OBJETIVOS A SER DESARROLLADOS EL 2026

## 1.- Administrar los recursos financieros asignados en el marco de la normativa vigente para el cumplimiento de las operaciones establecidas en la Gaceta Oficial de Bolivia.

- Administración eficiente y eficaz de los recursos propios TGN-FUENTE 110, presupuestados para la gestión 2026.
- Mantener la sostenibilidad financiera, a través de políticas de comercialización de ediciones y compilados.



## 2.- Publicar periódica, cronológica y oportunamente, normativa gubernamental de acuerdo a requerimiento.

- Editar y/o diagramar oportunamente normativa gubernamental según sea derivado y/o remitido a la Gaceta Oficial de Bolivia.
- Publicar y socializar oportunamente la normativa gubernamental (Ediciones de Gacetas impresas; Portal Web; Redes Sociales; Ferias y Talleres).

# PRINCIPALES ACCIONES U OBJETIVOS A SER DESARROLLADOS EL 2026

## 3.- Realizar la edición de textos ordenados y/o compilados.

- Recopilación, revisión de la normativa relacionada a un tema específico y la publicación de la misma.
- Para la presente gestión se tiene programado elaborar los siguientes compendios:

- ✓ Código Procesal Constitucional (Texto Ordenado)
- ✓ Ley del Ministerio Público (Texto Ordenado)
- ✓ Ley del Procedimiento Administrativo (Texto Ordenado)
- ✓ Código Niño, Niña y Adolescente (Texto Ordenado)
- ✓ Código Penal (Texto Ordenado)

